

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 42 PLAZAS DEL PUESTO DE OFICIAL ADMINISTRATIVO/A Y OFICIAL ADMINISTRATIVO/A CON COMPLEMENTO, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ELECCIÓN DE VACANTES

El director de Recursos Humanos con fecha 30 de septiembre de 2026, ha aprobado la siguiente resolución:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de 2025 se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 42 plazas del puesto de trabajo de Oficial Administrativo/a y Oficial Administrativo/a con complemento, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 112 de 5 de junio de 2025.

Mediante resolución de la Dirección de Recursos Humanos de fecha 5 de agosto de 2025 se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Mediante resolución de la Dirección de Recursos Humanos de fecha 17 de septiembre de 2026 se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, siendo posteriormente modificada por Resolución del Director de Recursos Humanos de fecha 23 de octubre de 2025 en la que se estimaron varios recursos de reposición.

El Tribunal calificador de la oposición, con fecha 29 de septiembre de 2026, ha publicado la relación de personas aspirantes aprobadas, con las calificaciones obtenidas en la oposición, por turnos y orden de puntuación alcanzada.

La base 8.1. de la convocatoria establece que la dirección de Recursos Humanos convocará el acto de elección de vacantes, mediante la publicación de la relación de plazas vacantes a elegir, del listado de personas aspirantes siguiendo el orden de preferencia que tienen en la elección de vacantes por orden de puntuación y distribuidas por turnos, y del plazo que se concede para la elección de las vacantes.

En consecuencia, por todo lo anterior, HE RESUELTO:

1. Determinar las plazas vacantes de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 42 plazas de Oficial Administrativo/a y Oficial Administrativo/a con complemento, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, que se detallan en el anexo I.

2. Convocar al acto de elección de vacantes a las personas aspirantes que se relacionan en el anexo II.

3. Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que dichas personas presenten la solicitud de elección de vacantes.

A tal efecto, se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean.

Las personas aspirantes que pretendan acceder a una plaza con preceptividad de euskera deberán aportar la acreditación del nivel requerido junto con la solicitud de elección de plazas.

Se pone a disposición de las personas participantes un formulario para facilitar la presentación de la elección de vacantes, cuya utilización es opcional.

Una vez finalizado el plazo de elección de vacantes, la elección formulada por las personas aspirantes tendrá carácter irrenunciable.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no presente dichos documentos, no podrán ser nombradas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

4. Establecer que la solicitud de elección de vacantes se realizará a través del Registro del Ayuntamiento de Pamplona.

5. Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Pamplona, 30 de septiembre de 2026.-El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.